ACTA E INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2018 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO NACIONAL" PLURIANUAL.

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 17:00 horas del día 03 de diciembre de 2018, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2- Antecedentes.

a- ID: 354.335 PLURIANUAL

b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 520, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019. está sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente al año 2019.**

c- Comunicado a la DNCP en fecha 19/11/2018. Expediente N° 332.024.

d- Monto total Previsto: G. 812.500.000.- (guaraníes ochocientos doce millones quinientos mil). PLURIANUAL

e- Sistema de Adjudicación: Por el total.

f- Fueron invitadas las siguientes empresas:

- THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.
- INELEC S.A.
- HOLLER INGIENERIA S.R.L.
- M Y T S.A.
- MM S.A.

g- Miembros de Comité de Evaluación: según resolución N° 416 de fecha 06 de noviembre de 2018, han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General, el Lic. RUBEN VAZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero; el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoria Interna; la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y la CP. Cinthia Pérez, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la UOC.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 03 del mes de diciembre del 2018 a las 08:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, fue presentada 1 (una) oferta, perteneciente a la firma:

- RENFE S.A. **RUC 80050419-4**

Durante el acto de apertura, no se dejó constancia alguna.

4- Análisis de documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	RENFE S.A.
1	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	cumple
2	Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple

Ítem	Documentación Sustancial	RENFE S.A.
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple

El Comité observa que la única oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

RENFE S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
VICTOR ENRIQUE MORALES BENITEZ	859.592	No registra datos
ANA MARIA ELISABETH CABELLO LEIVA	449.658	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizado todos los miembros de la sociedad, que está habilitado para presentar oferta.

5- Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en la oferta.

6- Cuadro de Oferta.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	24101601-026	Provisión, instalación y puesta en marcha de 2(dos) cabinas de ascensores del Bloque Senadores - Edificio del Congreso Nacional (Incluye todos los equipamientos, accesorios, materiales y mano de obra calificado). Ver especificaciones técnicas.	Unidad Medida Global	1	228.376.992	228.376.992
Precio Total						**228.376.992**

7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación determina que no será necesaria la realización del cálculo para la aplicación del margen de preferencia nacional, considerando que se cuenta con una sola oferta.

8- Análisis de precios referenciales.

Conforme a la Resolución de la DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS, se analiza el precio ofertado con el precio referencial.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	Precio unitario (IVA incluído)	% de variación
1	Provisión, instalación y puesta en marcha de 2(dos) cabinas de ascensores del Bloque Senadores - Edificio del Congreso Nacional (Incluye todos los equipamientos, accesorios, materiales y mano de obra calificado). Ver especificaciones técnicas.	289.084.800	228.376.992	-21

El Comité de Evaluación corrobora que el precio de la oferta presentada se encuentra dentro del rango del Precio Referencial del presente llamado.

9- Documentación de Carácter Formal.

El comité verifica la presentación de documentos formales del oferente y del análisis resulta que la firma RENFE S.A., no han presentado la totalidad de documentos requeridos en el PBC, por lo que procede a solicitar de conformidad al artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909/03, la presentación de:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. De la marca SERTEC, correspondiente al presente llamado según el servicio y bienes solicitado. *Considerando que el presentado junto a su oferta no corresponde.*
- Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 12 meses. Incluye: Mano de Obra y Repuestos. Especificar claramente los bienes que garantizan.
- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con Servicio Técnico autorizado por la fábrica en el país, para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada. El oferente deberá indicar cuáles son los Servicios Técnicos autorizados que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los Servicios Técnicos del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

El Comité de Evaluación deja Constancia, que por un error involuntario, se consigo que la firma RENFE S.A., no presenta el: Documento de Identidad de los representante o apoderado, el Relatorio Ilustrativo de la Empresa, y el Resumen de Información Financiera, los mismos fueron presentados junto a su oferta en los folios47, 74 y 92 respectivamente.

Siendo las 17:20 horas del día 03 de diciembre de 2018, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud correspondiente.

El día 05 de diciembre de 2018, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada correspondiente al llamado **LCO Nº 16/2018 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO NACIONAL" PLURIANUAL.**

9- Documentación de Carácter Formal (Continuación).

Ítem	Documentos Formales	RENFE S.A.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	cumple
6	Patente municipal vigente	cumple
7	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple
8	Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	cumple
9	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
10	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, personas encargadas y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
11	Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años de prestación del servicio de mantenimiento de equipos informáticos que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo consignado en el llamado	cumple
12	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	cumple
13	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	cumple (1)

Ítem	Documentos Formales	RENFE S.A.
	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer los bienes ofertados en el tiempo solicitado	
14	Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 12 meses. Incluye: Mano de Obra y Repuestos	cumple (2)
15	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con Servicio Técnico autorizado por la fábrica en el país, para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada. El oferente deberá indicar cuáles son los Servicios Técnicos autorizados que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los Servicios Técnicos del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución	cumple (3)

(1), (2) y (3) los documentos, fueron solicitados por nota en fecha 03 de diciembre de 2018. El oferente remitió todos los documentos solicitados.

10- Especificaciones Técnicas.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1		PROVISION E INSTALACION DE ASCENSORES		
1	24101601-026	Provisión, instalación y puesta en marcha de 2(dos) cabinas de ascensores del Bloque Senadores - Edificio del Congreso Nacional (Incluye todos los equipamientos, accesorios, materiales y mano de obra calificado). Ver especificaciones técnicas.	Gl	1

1.- TRABAJOS COMPRENDIDOS EN ESTA DOCUMENTACION

Son aquellas por las cuales la Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel técnico, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los mismos en forma completa con arreglo a su fin.

2.- REGLAMENTACIONES A SEGUIR

Será obligación del Contratista la presentación de muestras de todos los materiales, catálogos y elementos que se deban incorporar a la provisión para su aprobación.
La Fiscalización de los trabajos de mantenimiento, provisión e instalación de accesorios y puesta en marcha, estarán a cargo de profesionales técnicos superiores de la Dirección de Mantenimiento del Edificio del Congreso Nacional, y estos podrán disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras, materiales y elementos incorporados a la provisión ante los organismos estatales o privados, estando los gastos que demanden los mismos, a cargo exclusivo del Contratista.
Todos los trabajos ejecutados por la Firma serán primeramente verificados exhaustivamente y aprobados por la Fiscalización antes de su recepción definitiva, en caso contrario serán rechazados y remitidos de vuelta a la Contratista para su arreglo definitivo.
El Contratista deberá prever en sus costos todos los materiales y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos, así como la presencia de profesionales de la Firma Contratista a fin de realizar los trabajos en la mayor brevedad posible en el lugar de obras.
En caso que los equipos y accesorios no sean reparados en el plazo establecido, se producirá una multa por cada día de retraso conforme a lo establecido en las condiciones especiales del contrato.
En el caso de cambio de repuestos, los mismos deberán ser originales, de constatarse, que el repuesto no fue cambiado o se sustituyó por uno usado o paralelo (no original), la misma será considerada falta grave.
El Contratista deberá prever en sus costos, todo equipo, accesorio, material y personales idóneos; necesarios, para la correcta ejecución de los servicios de instalación, provisión, mantenimiento, reparación y trabajos complementarios que conlleve el servicio así como el funcionamiento óptimo y eficiente de los equipos y sistemas a su cargo.

3.- PROVISION DE ASCENSORES DEL CONGRESO NACIONAL

El contratista deberá proveer e instalar todos los equipamientos necesarios para la puesta en marcha de las 2(dos) cabinas de ascensores instalados en el Bloque Senadores del Edificio del Congreso Nacional, con sus correspondientes equipos, accesorios y componentes que garanticen el reacondicionamiento y modernización integral de las cabinas instaladas.
Todos los costos de hardware, software y licencias necesarias para la integración y puesta en marcha de los equipos y sistemas estarán a cargo de la Firma Contratista.

La cabina de ascensores deberá tener la capacidad de poder aguantar como mínimo una carga total de 900kg., con una velocidad de 60m/min, 6/6 paradas/entradas, 6/6 pisos y niveles.
Recorrido 27.000 mm, sobrerecorrido: 4.500mm, profundidad del pozo: 1.250mm, dimensión del ducto: 2000x2100mm

TRABAJOS

LISTA DE COMPONENTES	ESPECIFICACIÓN
MANIOBRA (EDIFICIO 380V EQUIP. 380V)	KIT DE ILUMINACION EMERGENCIA
	MP ELECTRICA FSN M25 OPERADOR TKE
	PANEL DE EMERGENCIA/ INCEND. ABS 1NF
CODIFICADOR PARA MOTORES TKE	CHAVETA 12X8X30
	CODIFICADOR 1024 PULSOS PROTOCOLO BIS

	ARANDELA DE PRESIÓN M3 DIN 127BICROM.
	ADAPTADOR CODIFICADOR
	TORNILLO CAB. PANEL M3X10 DIN EN ISO
	SOPORTE CHAPA FIXACAO L
	PORCA SEXT. M3 DIN EN 24034
	P. FUNCIONAMIENTO TOTEM HP SF2 MCC
PANEL DE OPERACIÓN	RAB. PARA CUADRO
CABLE VIAJERO PARA SF2	CABO DE MANIOBRA
	CONJUNTO DE FIJACIÓN DE MANIOBRA
	KIT INSTAL. REGLA MEMCO/SECTRON AC
BARRERA DE INFRARROJOS	FONTE SEP
	REGLA ELECTRONICA 81
	RAB. DE REGLA SIN FUENTE
	KIT PERFIL DE RELLENO
	VOLANTE
CONTACTO BK PARA LAS MÁQUINAS TKE	CONTACTO DEL FRENO
	TAMPA
	PRECABLEADO FDN/FDG-SF2
PRECABLEADO DE CONDUCTO	KIT ETIQUETA DE SEÑALIZACION
KIT ETIQUETAS DE SEÑALIZACIÓN	KIT ETIQUETA PARA CASA DE MÁQUINA
	ANCLA DE CABO
CABLE DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD CALIBRE 1/4	CABO ACERO 1/4
	ESPEJO PARA CABINA. LAMINADO
ESPEJO SUPERIOR AL FONDO	ESPEJO
	RABICHO IPD-ST99P
IPD TK-921 PLUS ACERO INOXIDABLE	INDICADOR TK921PLUS
	CAJA PLASTICA P/ IND.
	OPERADOR DE PUERTA AC OP=900 WI=1500 E
OPERADOR DE PUERTA	RAMPA ARTICUL. OPH= 2100
	KIT REFUERZO
	SOPORTE ADAPT. PORTA OP 900 AC
	KIT FIX.OPER. VVVF NA CABINA
	PORCA SEXT. M12 DIN EN 24034
	TORNILLO CAB. PANELA M4X35 DIN EN ISO
CONTACTO ELÉCTRICO DE LA POLEA	CLAVE FIN DE CURSO
	PORCA SEXT. M4 DIN EN 24034
	PREPRESILHA
	ARANDELA LISA M4 DIN 125
	PORCA SEXT. M5 DIN EN 24034
	ARANDELA PRESIÓN M5 DIN 127 BICROM.
	CONECTOR SINDAL 3 PINOS
	CAB. ELECTRICO 1,5mm^2 ROJO
	CONDUITE FLEX. CORRUG. ½" NEGRO
	TORNILLO CAB. PANELA M5x16 DIN EN ISO
CANALETAS METALICAS EN EL CM	CACALHA GALVANIZADA
	REMACHE 3,2 x 12 CABEZA OVALDA
COMANDO EN GRUPO PARA 2 ASCENSORES (DUPLEX)	RAB MAETRO P/AC2 COM 6 METROS PAR
	RABICHO RIB P/ST52, COMP 8,5 METROS
	RABICHO FLAT CABLE 9500mm
BOTONERAS HP SIN MOLDURA (SF2)	BOT PAV ACS SUPERIOR ANTIVANDALICA
	BOT PAV ACS ACESSO ANTIVANDALICA
	BOT PAV ACS INTERM. ANTIVANDALICA
	RABICHO ACOPLAMIENTO POCO, BOTONERA

DETALLES GENERALES DE ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTOS

- BOTONERAS HIGH PROTECTION: Panel frontal con señalización en posición de destaque, con botones tipo *"micro movement"* botón sensor electrónico que permite el registro y la confirmación visual de la llamada a través de LED indicador con arquitectura modular que permite incluir mensajes en la botonera para los diversos pisos y que de base cuenta con numeración braille, alarma y emergencia.
- INDICADORES: indicador de posición digital, controlador lógico programable dedicado a la generación de caracteres alfanuméricos, en cabina y todos los pisos.
- BOTONERAS DE PAVIMENTO: botonera de llamada digital que permite el registro y la confirmación visual de la llamada a través de LED indicador.
- KIT DE SISTEMA DE OPERACIÓN DE PUERTA: Automático micro procesado electrónicamente. Funcionamiento dinámico instalado al lado superior de la cabina, posee un software que permite controlar y ajustar la velocidad de cierre de las puertas, como también el tiempo de espera para la entrada y salida de pasajero de la cabina.

- *SENSORES INFRARROJOS DE PUERTA*: moderno sistema de seguridad electrónica en las puertas de la cabina, está constituido por 48 sensores electrónicos que forman una mella de protección y son responsables de la interrupción del cierre de las puertas cuando accionadas, en cuanto algún pasajero se encuentre entrando o saliendo de la cabina. Garantiza total seguridad con los 48 sensores ubicados en el largo de la puerta y presenta una mayor vida útil ya que no soporta ningún desgaste mecánico.
- *SISTEMA DE ACCIONAMIENTO:* El sistema comanda al motor con un controlador dedicado al accionamiento del motor de tracción. Utiliza el moderno y eficaz control de la velocidad mediante la variación de voltaje y la frecuencia (ACVVVF) a través de la técnica PWM (Pulse Width Modulation) vectorial. Está programada toda la lógica del control, protección y accionamiento a través de la modulación del ancho de pulsos (PWM) de los transistores de potencia IGBT (Insulated Gate Bipolar Transistor), componente de alta ganancia para utilización en inversores de alta performance. Por tratarse de un sistema retroalimentado (Feed Back Control), son comparadas la velocidad real del ascensor con la velocidad padrón insertada en el circuito a razón de 150 veces p/ segundo p/ fase y la composición final de la velocidad padrón y real actúa sobre los IGBT del circuito principal de movimiento, comandando de esta forma las rotaciones del motor de tracción a medida que el ascensor desarrolla sus partidas y paradas con absoluta precisión, garantizando una aceleración y desaceleración más rápida, suave y confortable, con paradas precisas (+/- 2 mm.), independiente del sentido de viaje (subida y bajada) y de la carga transportada.
  Además de los siguientes adicionales:
  - Eliminador de llamadas falsas. Programa destinado a cancelar la atención de llamadas de cabina cuando no fuera detectado flujo de pasajeros en la misma.
  - Estacionamiento preferencial. Programa destinado a optimizar la atención de las llamadas a través del posicionamiento estratégico de la cabina en el piso más adecuado a las características del tráfico del edificio.
  - Operación de bomberos, programa destinado, en caso de emergencia en el edificio (incendio, terremoto, etc.), a comandar la cabina para el piso principal de salida y allí permanecer de puertas abiertas, permitiendo su re operación solamente por personal especializado.
  - Control de acceso de pasajeros. Programa destinado de la racionalización del tiempo de puertas abiertas, adecuando ese tiempo al flujo real de pasajeros.

- DIPOSITIVOS DE SEGURIDAD: Cortina de rayos infrarrojos para protección y reapertura automática de puertas, tiempos diferentes para apertura de puerta con sistema ajustable, operación con fuerza de emergencia con electroductos entre el control del ascensor y el cuadro de conmutación del generador de emergencia, intercomunicador entre cabina y sala de monitoreo, ventilación de cabina, llave para ascensorista o bloque para sacar de servicio, tiempo extra de puerta en piso principal, sistema de despacho de llamadas de pisos, protección contra órdenes falsas de cabina, protección contra demora forzada de cabina, sistema anti rayos atmosféricos, filtro contra emisión y recepción de polución electro/electrónica.
- TABLERO DE COMANDO: es responsable de todo el control del ascensor, desde el accionamiento y monitoreo de la máquina de tracción hasta la interfaz con botoneras e indicadores de posición situación en todos los niveles. Deberá ser considerado como el cerebro de todo el sistema.

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y REQUERIMIENTOS GENERALES PARA MONTAJES DE LAS CABINAS

Se deberán realizar todos los reacondicionamientos y reparaciones necesarias de las estructuras metálicas y obras civiles (estructuras de hormigón armado, terminaciones de albañilería, carpintería metálica, pintura y otros), a fin de garantizar el correcto funcionamiento e instalación de todos los componentes.
Así mismo, deberán revisarse, reparar y cambiar en caso necesario, los amortiguadores de absorción de carga en el límite interior de la cabina, así como todos los contrapesos.
Las terminaciones de cada cabina, deberán contar con paneles de chapa de acero inoxidable cepillado al mate, con cielorraso decorativo, pasamanos internos, espejo, iluminación interna con luces LED.
Antes y durante el montaje, el contratista deberá prever en sus costos todas las medidas de seguridad, equipamientos, herramientas y demás, a fin de garantizar la seguridad de los personales y la correcta ejecución de los trabajos.

Instalación Eléctrica:

- Se deberá prever la instalación eléctrica trifásica con neutro y tierra, y resistencia máxima de 5 ohmios, todo con dimensiones apropiadas para garantizar un perfecto y seguro suministro eléctrico.
- Prever en el recinto de máquinas de los ascensores todas las cajas y/o tableros de distribución con barra a tierra, disyuntores, protecciones trifásicas, para cada cabina de ascensor, mas todos los disyuntores monofásicos necesarios.

Estacionamiento preferencial. Programa destinado a optimizar la atención de las llamadas a través del posicionamiento estratégico de la cabina en el piso más adecuado a las características del tráfico del edificio.
Operación de bomberos. programa destinado, en caso de emergencia en el edificio (incendio, terremoto, etc.), a comandar la cabina para el piso principal de salida y allí permanecer de puertas abiertas, permitiendo su re operación solamente por personal especializado.
Control de acceso de pasajeros. Programa destinado a la racionalización del tiempo de puertas abiertas, adecuando ese tiempo al flujo real de pasajeros.
Retención y reapertura de puertas. Programa que permite la reapertura y el mantenimiento de estado de puerta abierta a través del monitorea miento de los dispositivos destinados a este fin (botón de abre puerta, malla infrarroja, botón de llamada de piso correspondiente al sentido de viaje, etc.

GARANTÍA ESCRITA:
El contratista deberá garantizar el buen funcionamiento de los equipos, instalaciones, accesorios y todo el servicio de programación y configuración de los sistemas de ascensores por el término de 1(uno) año.-

Plan de Entrega (Bienes)

Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 90 (noventa) días calendario siguiente a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.

La firma oferente presenta en carácter de declaración jurada que cuentan con la capacidad, información y conocimiento necesario y aceptan todos los términos de las especificaciones técnicas del PBC del presente llamado.

11- Capacidad Técnica.

Ítem	Experiencia	RENFE S.A.
1	En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la provisión de los bienes; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple

12- Experiencia.

Ítem	Experiencia	RENFE S.A.
1	Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años (Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017), y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple

13- Capacidad Financiera.

Ítem	Capacidad Financiera	2015	2016	2017	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	6.51	6.48	7.80	**6.90**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.14	0.14	0.12	**0.13**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0.88	1.19	0.38	**0.82**	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **RENFE S.A.** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación en virtud de que cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909/03, de adjudicar la LCO N° 16/2018 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ASCENSORES PARA EL CONGRESO NACIONAL" PLURIANUAL, a la firma **RENFE S.A.**, por un monto total de **G. 228.376.992.- (guaraníes doscientos veintiocho millones trescientos setenta y seis mil novecientos noventa y dos),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; distribuidos de la siguiente manera: para el año **2018 por un monto de Gs. 68.513.097.- (guaraníes sesenta y ocho millones quinientos trece mil noventa y siete)** y para el año **2019 el monto de Gs. 159.863.894 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro)**; *sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente*. Salvo mejor parecer. Siendo las 09:40 horas del día 05 de diciembre de 2018, se da por terminado el presente acto.-

Abg. Antonio Z. Sánchez **Lic. Ruben Vazquez M.** **Sr. Ascensión Martínez**

Lic. Gloria Amarilla **Abg. Anhalia Britez A.** **CP. Cinthia Pérez**